



ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 30 DE ABRIL 2021

De manera virtual —por causa de la emergencia nacional debido al COVID-19—, siendo las 08:30 horas del treinta de abril del año dos mil veintiuno, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala <http://meet.google.com/vwf-dccd-ceq>, desde sus domicilios cada uno de los integrantes del consejo universitario participaron de la sesión virtual ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del señor rector Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, con la asistencia de la vicerrectora académica Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar; vicerrectora administrativa Dra. María Antonieta Olivares Torre; la vicerrectora de investigación Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles; el decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga; el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Juan Carlos Valencia Martínez; el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. José Daniel Paliza Pérez; la decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades Mg. Herminia Callo Sánchez; la decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca; el director de la Escuela de Posgrado Dr. Fortunato Endara Mamani; el director de Promoción del Deporte Mg. Ricardo Fernández Lorenzo; el asesor legal abogado Manuel Marco Fernández García; el secretario general Dr. José Hildebrando Díaz Torres y, el apoyo administrativo de la abogada Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

El secretario general procede a llamar lista de manera virtual a los miembros del honorable consejo universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

El Secretario General procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2021, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DEL DESPACHO:

1. Solicita ratificar Resolución N° 074-2021-FCSyHH-UAC que nombra el Comité de Calidad Académica de la Escuela Profesional de Educación.
Oficio N° 106-2021-FCSyHH-UAC.

Pasa a la orden del día

2. Eleva expediente de beca por orfandad improcedente de estudiante Marco Antonio Cornejo Medina.
Oficio N° 118-2021-VRAD-COVID-19-UAC

Pasa a la orden del día

3. Eleva Resoluciones para ratificación en Consejo Universitario.
Oficio N° 197-2021-FCSa-UAC

Pasa a la orden del día



4. Solicita autorización para que el Vicerrectorado Académico sea facultado para disponer a servicios académicos rectifique en el Sistema ERP las tildes o apostrofes en los datos de estudiantes.

Oficio N° 309-2021-VRAC-COVID-19-UAC

Pasa a la orden del día

5. Eleva solicitud de realización de pasantía y/o exoneración del requisito.

Oficio N°319-2021-VRAC-COVID-19-UAC

Pasa a la orden del día

6. Eleva solicitud de autorización para apertura de programa de Posgrado con 19 participantes

Oficio N° 320-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

7. Eleva solicitud de creación de puesto de docente tutor para la Práctica Clínica con fines de Licenciamiento de la E.P. de Medicina Humana.

Oficio N° 324-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

8. Solicita elevar para aprobación del Consejo Universitario la resolución de ganadores del “VII Concurso Interno de investigación entre los docentes del Departamento Académico – CIIS” de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Oficio N° 063-2021-DFIA-UAC

Pasa a la orden del día

9. Remite, propuesta de ratificación de docentes Ing. Edson Julio Salas Forton, Ing. Robert Milton Merino Yopez del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

OFICIO N° 068-2021-DFIA-UAC

Pasa a la orden del día

10. Remite “Cronograma de Elecciones Generales de Estudiantes” y “Proyecto de Virtualización del Reglamento del Comité Electoral de la UAC” para su aprobación.

OFICIO N° 003-2021-CE-UAC

Pasa a la orden del día

11. Sobre pedido proveniente del SUDUAC

Oficio N° 010 - 2021-SUDUAC-UAC.



Pasa a la orden del día

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Postergación de concurso docencia 2021

Oficio N° 335-2021-VRAC (COVID-

La Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco, solicita la suspensión del concurso de ingreso a la docencia como docentes ordinarios 2021, el que comprenden: Plazas vacantes, reglamento general de ingreso como docente ordinario 2021, cronograma del concurso y propuesta de comisiones especiales y jurados. Por cuanto el Decreto Supremo 009-2021-MINSA, publicado en el diario oficial El Peruano el 19 de febrero de 2021, ha prorrogado el Estado de Emergencia Sanitaria hasta el 3 de setiembre de 2021, como consecuencia del rebrote del COVID-19 lo cual ha generado la limitación del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, restringiendo la prestación de servicios esenciales que permitan a los postulantes contar con la documentación suficiente y necesaria para acreditar sus requisitos generales, méritos y otros, en el proceso del concurso de ingreso a la docencia como docente ordinario 2021, no permitiendo una postulación equitativa mediante la cual sean seleccionados los mejores docentes para nuestra Universidad. Asimismo, durante los años 2020 y 2021 los documentos de sus méritos les han sido entregados a distancia en forma virtual, impidiendo que sean considerados originales para efectos de la legalización correspondiente por notario público, que el reglamento de concurso exige; por todo ello, la Vicerrectora Académica, ha visto la pertinencia de solicitar la suspensión del concurso al Consejo Universitario en salvaguarda del interés de los postulantes y para cautelar la transparencia, idoneidad y objetividad del mismo, ello hasta que se mejore las condiciones en las que nos desarrollamos por el COVID19.

Habiéndose debatido y evaluado el punto con la participación de todos los miembros del Honorable Consejo Universitario y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad SUSPENDER la realización de la convocatoria al Concurso de ingreso a la docencia como docentes ordinarios 2021 de la Universidad Andina del Cusco, en salvaguarda de los intereses de los postulantes y para cautelar la transparencia, idoneidad y objetividad del proceso.

2. Eleva solicitud de aprobación de Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y centro Pre Universitario período 2022-I

Oficio N° 292-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and brought to a vote through the expression «approved» via text message of the chat of the technological tool Google meet, it is agreed by unanimity to APPROVE the activity schedule of the Admission and Pre-University Center for the 2022-I Admission Process, the same that will be carried out according to the following details:

CRONOGRAMAS PARA CICLOS CPCPI

**CICLO EXTRAORDINARIO PARA ESTUDIANTES DE 5TO DE
SECUNDARIA INGRESO 2022-I**



INSCRIPCIÓN CICLO EXTRAORDINARIO	DEL 23 DE AGOSTO AL 17 DE SETIEMBRE DE 2021
INICIO DE LABORES	20 DE SETIEMBRE DE 2021
ENTREVISTAS DE APTITUD ACADÉMICA	DEL 08 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

CICLO ORDINARIO INGRESO 2022-I	
INSCRIPCIÓN CICLO EXTRAORDINARIO	DEL 26 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DE 2021
INICIO DE LABORES	23 DE AGOSTO DE 2021
ENTREVISTAS DE APTITUD ACADÉMICA	DEL 06 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2021

CRONOGRAMAS PARA EXÁMENES ORDINARIOS
EXAMEN PARA ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA INGRESO 2022-I

INSCRIPCIONES EXAMEN 5TO SECUNDARIA	DEL 11 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
EVALUACIÓN DE NOTAS DE COLEGIO	DEL 22 AL 26 DE NOVIEMBRE 2021
ENTREVISTAS PERSONALES	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	05 DE DICIEMBRE DE 2021

EXAMEN PREFERENTE 2022-I (FILIALES)	
INSCRIPCIONES EXAMEN PREFERENTE	Del 04 al 22 de octubre de 2021
FILIAL PUERTO MALDONADO	del 25 al 29 de octubre de 2021
FILIAL SICUANI	del 25 al 29 de octubre de 2021
FILIAL QUILLABAMBA	del 25 al 29 de octubre de 2021

EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2022-I	
INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021
EVALUACIÓN DE NOTAS DE COLEGIO	DEL 20 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2021
ENTREVISTAS PERSONALES	DEL 27 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	02 DE ENERO DE 2022
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 07 DE ENERO DE 2022
EVALUACIÓN DE NOTAS DE COLEGIO	DEL 10 AL 14 DE ENERO DE 2022
ENTREVISTAS PERSONALES	DEL 17 AL 21 DE ENERO DE 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	23 DE ENERO DE 2022

3. Solicita aprobación por Consejo Universitario las Funciones de los Comités de



Calidad de las Escuelas Profesionales y Comités de Acreditación de las facultades OFICIO N° 304-2010-VRAC (COVID19)-UAC.

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via message of text from the chat of the technological tool Google meet, it is agreed by unanimity to APPROVE the functions of the Committees of Quality of the professional schools and Committees of Accreditation of the faculties of the Universidad Andina del Cusco, according to the following details:

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES:

1. Analizar la documentación en función a los modelos de acreditación (SINEACE, ICACIT, RIEV, CINDA, CNA y otros).
2. Desarrollar el proceso de recolección de la información en estrecha coordinación con las diferentes Direcciones Universitarias.
3. Desarrollar el procesamiento y análisis de la información.
4. Elaborar la documentación requerida para los procesos de acreditación de acuerdo al modelo del ente acreditador.
5. Elaborar y/o aplicar instrumentos que permitan la recolección de datos, matrices, encuestas, cuestionarios a docentes, estudiantes, graduados, administrativos y grupos de interés.
6. Elaborar y/o aplicar registros o formatos de acuerdo a los diferentes modelos de acreditación.
7. Sistematizar en forma física y virtual la documentación recabada.
8. Elevar la documentación a la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, para el trámite correspondiente.
9. Elaborar planes de mejora de acuerdo a los informes emitidos por los entes acreditadores.
10. Gestionar la implementación de las acciones contempladas en los planes de mejora, para efecto de seguimiento de los entes acreditadores.
11. Validar los mecanismos de mejora continua propuestos, a fin de cumplir con los requisitos de los modelos de acreditación nacional e internacional.
12. Difundir periódicamente en la unidad académica la labor del Comité y de los Subcomités, así como los resultados del proceso de acreditación.
13. Implementar y evaluar la aplicación de procedimientos para el desarrollo de los procesos comprendidos en el sistema de gestión de calidad.
14. Liderar la etapa de preparación para el desarrollo auditorías internas de calidad.
15. Promover la implementación de acciones correctivas.
16. Manejar la información en el módulo de calidad del ERP.

FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES:

1. Evaluar acciones de mejora que respondan a la política de calidad.
2. Planificar y ejecutar estrategias de evaluación planeación.
3. Elaborar y presentar el plan de trabajo de la Facultad tomando en cuenta el plan de mejora Institucional.
4. Gestionar capacitaciones en gestión de la calidad y acreditación.
5. Coordinar con la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria acciones que permitan implementar la cultura de la mejora continua en la Facultad.



6. Proponer proyectos de acreditación y reacreditación para las Escuelas Profesionales de la Facultad.
7. Elaborar y mantener registros de trabajo por líneas de investigación conducentes a grados y títulos, por Escuela Profesional.
8. Proponer al Decanato de la Facultad actualizaciones de documentos normativos.

4. Aprobación de expedientes de grados y títulos.

Oficios N° 296, 301, 304, 314, 315, 316, 323, 325, 326, 327, 331 y 333-VRAC(COVID-19)-UAC-2021-VRAC-UAC

Evaluable y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

Oficio N° 296-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CASTRO PEREZ ALEXANDER	DERECHO
2	BENITES GIRON BRENDA MIRLUY	DERECHO
3	CONDORI GAMARRA CEFERINA	DERECHO
4	LUNA GALINDO CILENE SAMANTHA	DERECHO
5	MAMANI IRURI FRIDA	DERECHO
6	TUPAYACHI FLORES JAVIER	DERECHO
7	MACHACA MESCCO MICHELE TRICIA	DERECHO
8	SEBASTIAN MESIAS MIRTHA YAMILET	DERECHO
9	PELAYO DURAN PAMELA EDITH	DERECHO
10	MIRANDA FERNANDEZ PAOLA STEFANY	DERECHO
11	FLORES CHACON SHAKIRA	DERECHO
12	JOVE HUAYCHO VIANKA TATIANA	DERECHO
13	YABAR CHAPIAMA WASHINGTON SEGUNDO	DERECHO
14	MARCA TORRES WILBERT	DERECHO
15	MOSCOLO OLIVERA YAQUELIN KARINA	DERECHO
16	MONTUFAR GAMBARINI KARLEN ARNOLD	DERECHO

Oficio N° 301-2021-VRAC(COVID-19)-UAC



EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CARDENAS DE LA VEGA VANESSA	DERECHO
2	BARAZORDA GONZALES IVAN TEOFILO	ESTOMATOLOGIA

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MACOTE OROSCO FLOR DE MARIA	ESTOMATOLOGIA
2	BALCONA FLORES MARCOS ALBERTO	DERECHO
3	QUISPICUSI QUINTANA ROY	DERECHO

Oficio N° 304-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	QUISPE QUENAYA JIMENA KERIN	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	ROBLES ARZUBIALDE KHAYRELL ALEJANDRA	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	ROZAS QUISPE HERNAN DAVID	INGENIERIA INDUSTRIAL
4	VILLASANTE SALAS NASKIA MERCEDES	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	PALOMINO MORA MELISSA	INGENIERIA DE SISTEMAS
6	MORMONTOY PEÑALBA VICTOR DANIEL	INGENIERIA CIVIL
7	MUÑOZ VELARDE EDU JAIR	INGENIERIA CIVIL
8	ORCON GALDOS MAURICIO GERARDO	INGENIERIA CIVIL
9	PALIZA GAMARRA VICTOR HIRAM	INGENIERIA CIVIL
10	PANIAGUA VALER CRISTHIAN ORIEL	INGENIERIA CIVIL
11	PEDRAZA RAMIREZ VICTOR SEBASTIAN	INGENIERIA CIVIL
12	PEREZ VELASQUEZ MAYDA LIS	INGENIERIA CIVIL
13	SAYAN GALDOS WINNY PATRICIA	INGENIERIA CIVIL
14	SOLIS FARFAN NILTON CESAR	INGENIERIA CIVIL
15	TAPIA PAREJA CRYSTIAN JESUS	INGENIERIA CIVIL



Oficio N° 314-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GAMARRA HUANACO MARY CARMEN	ECONOMIA
2	GOYZUETA AYCHO JHON PAUL	ECONOMIA
3	PINARES GUTIERREZ KEVIN RUBEN	ECONOMIA
4	POBLETE SALCEDO JOMARA	ECONOMIA
5	QUISPE RUPA JESSICA	ECONOMIA
6	VALDIVIA RODRIGUEZ MANUEL EDUARDO VLADIMIR	ECONOMIA
7	ARAGON GIL FABRICIO MANUEL	ADMINISTRACION
8	VALER CCAPA SHIERLY	ADMINISTRACION
9	CCORIMANYA MAMANI EDWIN	ADMINISTRACION
10	CUELLAR FLORES ANNTONY	ADMINISTRACION
11	IBARRA COSTAS MARIA LUZ	ADMINISTRACION
12	MARTINEZ SANTANDER RODRIGO CESAR	ADMINISTRACION
13	MENDOZA PINEDA NATALY ABIGAIL	ADMINISTRACION
14	MIRANDA VARGAS FERNANDA RUBI	ADMINISTRACION
15	ROSADA PEREZ SAUL	ADMINISTRACION
16	VELASCO DAZA GABRIELA HELDY	ADMINISTRACION

Oficio N° 315-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ATAUCHI VERGARA NAHYR	CONTABILIDAD
2	CARBAJAL BARRIENTOS MARIO LUDGARDO	CONTABILIDAD
3	CCORI OCHOA ANA CARMEN	CONTABILIDAD
4	CHAVEZ DIAZ BLANCA EMPERATRIZ	CONTABILIDAD
5	ESTRADA SENCIA HAROLD EMERSON	CONTABILIDAD
6	JAIMES CASTRO JALIME JAZMIN	CONTABILIDAD
7	MAMANI PONTOCEL MILAGROS KASANDRA	CONTABILIDAD



8	MAYTA QUISPE KATIA LISBET	CONTABILIDAD
9	RIMACHI VARGAS DAVID FERNANDO	CONTABILIDAD
10	SALAS ALEGRIA FRANK KEVIN	CONTABILIDAD
11	USNAYO APAZA RAUL	CONTABILIDAD
12	VELASQUEZ BARAZORDA BETANEA PRISCILA	CONTABILIDAD
13	PAIVA PALOMINO KLISNMAN LUIS	CONTABILIDAD
14	AMACHI SOSA HAYDER JOAQUIN	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
15	TRUJILLO RIOS JIMENA ALEJANDRA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
16	GRANDEZ MINAURO CARLA JACQUELINE	MARKETING

Oficio N° 316-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CUBA MONTERO CRYSTAL GARDENIA	ARQUITECTURA
2	MIRANDA MUÑOZ SUSAN BRIGITTE	ARQUITECTURA
3	MANSILLA GALLEGOS SANDRA ANTHONELA	INGENIERIA AMBIENTAL
4	ARIAS LAROTA ALEXIA ANDREA	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	COSIO OBLEA JAIR JOEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
6	ALVES GALLARDO ANDREA ISABEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
7	ARAUJO ILLESCAS DARWIN DEYVID	INGENIERIA INDUSTRIAL
8	ASCUE HERRERA SANNY BELU	INGENIERIA INDUSTRIAL
9	CAPUÑAY SOTOMAYOR JIOMARA NICOLE	INGENIERIA INDUSTRIAL
10	CARREÑO HANCO DIEGO JOAQUIN	INGENIERIA INDUSTRIAL
11	FERRER ANGULO DIEGO ARNALDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
12	GAMBOA ARREDONDO ROCIO	INGENIERIA INDUSTRIAL
13	GUTIERREZ BACA MARICIELO	INGENIERIA INDUSTRIAL
14	HUAMAN CCOA DANIEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
15	HUAMANRAYME BUSTAMANTE MARGOT	INGENIERIA INDUSTRIAL
16	HUILLCA PAREJA FERNANDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
17	LUNA CABALLERO KEVIN JESUS	INGENIERIA INDUSTRIAL
18	MARMANILLO ESPINOZA ANGEL JOSUE	INGENIERIA INDUSTRIAL
19	BACA LAURENTE RONALD	INGENIERIA DE SISTEMAS



20	AGUILAR YAURI ALEXANDER RAMIRO	INGENIERIA CIVIL
21	ARAOZ MASSI NORKA ANYELI	INGENIERIA CIVIL
22	ATAYUPANQUI YUPA ALEXANDER	INGENIERIA CIVIL
23	BRAVO HUMPIRE LUIS ENRIQUE	INGENIERIA CIVIL
24	ESTRADA TUEROS MAX AMDHONY	INGENIERIA CIVIL
25	HERRERA BARRANTES YOSMELY ESTHEFANI	INGENIERIA CIVIL
26	ASCUE TUPAYACHI SERGIO JOEL	INGENIERIA CIVIL
27	BARRIOS ENRIQUEZ VICTOR GUILLERMO	INGENIERIA CIVIL
28	CHARIARSE MUÑIZ ALESSANDRO DANIELI	INGENIERIA CIVIL
29	CHARIARSE MUÑIZ PIERO FRANCOISE	INGENIERIA CIVIL
30	COSIO GUILLEN VALERIE NICOLLE	INGENIERIA CIVIL
31	FARFAN AYMA HOLLY	INGENIERIA CIVIL
32	FLORES CHAUCA RORSMIL DULIO	INGENIERIA CIVIL
33	GOMEZ SOTOMAYOR JOSE DIEGO	INGENIERIA CIVIL
34	GONZALES CAVERO MIDWAR ANDRES	INGENIERIA CIVIL
35	HUAMANI CUSI DENNIS JULIO	INGENIERIA CIVIL
36	IBARRA CIPRIAN DAVID	INGENIERIA CIVIL
37	MARTINEZ AYMA BRAJHAM JHOSHIMAR	INGENIERIA CIVIL
38	SIERRA QUISPE JULIO CESAR	INGENIERIA CIVIL

Oficio N° 323-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	BERRERAS CUSITTITO INES	DERECHO
2	LOAYZA QUISPE EDUARDO	DERECHO
3	SEQUEIROS ORTIZ DE ORUE LISBEHT	DERECHO
4	GAMBOA VALDERRAMA YORKI FREDO	DERECHO
5	NUÑEZ MOSCOSO KARLA SAMANTA	DERECHO

Oficio N° 325-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ARRISUEÑO YUCRA ELDER ROMARIO	DERECHO



2	FERNANDEZ CHAVEZ JACKELINE	DERECHO
3	CCOYO QUISPE KAREN NANCY	DERECHO
4	GUTIERREZ FUTURI LUIS	DERECHO
5	QUIÑONES MELENDEZ KARLA VANESSA	DERECHO
6	HINOJOSA DALENS ABNER	DERECHO
7	SUCASACA RODRIGUEZ ADAN MICHAEL	DERECHO
8	SICLLA YEPEZ ALEJANDRO	DERECHO
9	SOTO PERALTA JUALEX BRIAN	DERECHO
10	DIAZ JURADO KIBESIA ANGELA	DERECHO
11	CHURATA QUISPE RUTH SHAYLINDA	DERECHO

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CONDORI TINTAYA RICHARD JOHN	DERECHO
2	HUAMAN BACA MELISSA	DERECHO
3	PANTANI TAPIA RICHARD AMILCAR	DERECHO
4	TUANAMA CARO CESAR ANTONIO	DERECHO
5	ZUNIGA QUISPE EVELIN LUCERO	DERECHO
6	VASQUEZ CCOPA RODOLFO	DERECHO

Oficio N° 326-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CARAZAS ARAUJO JACKELINE EMERATRIZ	PSICOLOGÍA

amparo77

Oficio N° 327-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	PILARES CONDEÑA CLEVER	PSICOLOGIA



2	CCAHUA QUISPE VANESA	OBSTETRICIA
3	OCHARAN AGÜERO ANDREA ISABEL	PSICOLOGIA
4	VALERIANO SONCCO ARLED SORAYDA	OBSTETRICIA
5	TELLO ILLA VIORICA ROCIO	PSICOLOGIA

Oficio N° 331-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	SALAS HUALLPA ANA MARIBEL	PSICOLOGIA
2	ROMERO CORNEJO ANGELA IRENE	PSICOLOGIA
3	VILLANUEVA MEZA BRENDA MARYORI	PSICOLOGIA
4	MEJIA LINARES DENISSE	PSICOLOGIA
5	VALIENTE DE LA GALA OSCAR MARTIN	PSICOLOGIA
6	CORRALES CARDENAS FERNANDO	PSICOLOGIA
7	CERDA ARREDONDO MANUEL SALVADOR	PSICOLOGIA
8	CCAHUANA QUISPE MARIA PILAR	OBSTETRICIA
9	VARGAS CANTERO YOSELY REYNA	PSICOLOGIA
10	MELLENDEZ GUEVARA ADONY	ESTOMATOLOGIA
11	QUINTANA PONCE CINTHIA PRISCILA	ESTOMATOLOGIA
12	CIENCIA FLORES NAYDA RUT	ESTOMATOLOGIA

Oficio N° 333-2021-VRAC(COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ESPINOZA JUSTINIANI ANNIE LUCIA	OBSTETRICIA
2	CHAVEZ GARCIA ANTUANETH	OBSTETRICIA
3	MENDOZA TAIPE JUDITH	OBSTETRICIA
4	MONTALVO ORCCON KRIS DEYSI	OBSTETRICIA
5	MANYA CHACON NEIDA LIA	OBSTETRICIA
6	ZUNIGA MEDINA CLAUDIA	PSICOLOGIA
7	ARRIOLA OROS ISBEL BILERMINE	PSICOLOGIA
8	ARCE TACURI MICHAEL FABRIZIO	PSICOLOGIA



9	SERNAQUE MONTES MILAGROS ANDREA	PSICOLOGIA
10	RAMOS MEZA ARTURO RUBEN	PSICOLOGIA
11	MELLENDEZ FARFAN LIZ ORILAY	OBSTETRICIA

DOCUMENTO QUE VIENEN POR DESPACHO

- Solicita ratificar Resolución N° 074-2021-FCSyHH-UAC que nombra el Comité de Calidad Académica de la Escuela Profesional de Educación. Oficio N° 106-2021-FCSyHH-UAC.**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 074-2021-FCSyHH-UAC de fecha 06 de abril de 2021 con la que se nombra el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, para el ejercicio del año 2021, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DETALLE
PRESIDENTE	
Mg. Silvia Emma León Sánchez	Directora de la Escuela Profesional de Educación
INTEGRANTES:	
Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo	Directora del Departamento Académico de Humanidades y Educación
Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia	Docente ordinarizada
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo	Docente ordinarizado
Lic. Mirian Durand Gonzales	Docente contratada
Mg. Yanina Rojas Anaya	Docente contratada
Bach. Flora Lucana Vásquez	Personal administrativo
Est. Stefany Barbara Mango Rayme	Representante de los estudiantes
Lic. Heydi Ivania Huayhua Cahuana	Egresada
Bach. Indira Apaza Durand	Egresada
Lic. Edgar Huayllani Vega	Grupo de interés (empleadores)
Prof. David Figueroa Bedriñana	Grupo de interés (empleadores)

- Eleva expediente de beca por orfandad improcedente de estudiante Marco Antonio Cornejo Medina. Oficio N° 118-2021-VRAD-COVID-19-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE por extemporáneo la solicitud de beca integral por orfandad presentado por MARCO ANTONIO CORNEJO MEDINA, con código N° 020101203A, de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER se notifique al estudiante con el acto administrativo correspondiente.

- Eleva Resoluciones para ratificación en Consejo Universitario.**



Oficio N° 197-2021-FCSa-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR las resoluciones 499 y 450-2021-FCSa-UAC de fecha 23 de abril de 2021, con las que se conforman la Asociación de Egresados de la Escuela Profesional de Enfermería y Estomatología respectivamente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

- 4. Solicita autorización para que el Vicerrectorado Académico sea Facultado para disponer a Servicios Académicos rectifique en el Sistema ERP tildes o apóstrofe en los datos de estudiantes.**

Oficio N° 309-2021-VRAC-COVID-19-UAC

La Vicerrectora Académica solicita al pleno del Consejo Universitario la autorización para que su Despacho sea Facultado para disponer a Servicios Académicos rectifique en el Sistema ERP tildes o apóstrofe en los datos de estudiantes, en vista que, se han detectado datos registrados antes de la instalación del ERP y otros, en los cuales la administración de la Universidad no ha consignado la tilde o el apóstrofe de los nombres y apellidos de los estudiantes; de manera que, al momento de tramitar sus documentos no hay correspondencia entre el registro de RENIEC y el registro en el sistema ERP University, por lo que, este hecho impide un adecuado trámite de los grados y títulos y otros documentos del estudiante.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad FACULTAR, al Vicerrectorado Académico para que pueda disponer a la Dirección de Servicios Académicos, rectifique en el Sistema ERP University, tildes o apóstrofe en los datos personales de los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco.

- 5. Eleva solicitud de realización de pasantía y/o exoneración del requisito.**

Oficio N° 319-2021-VRAC-COVID-19-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad EXONERAR excepcionalmente el desarrollo de la pasantía requerida en el Plan de Estudios 2005 a 06 bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, debiendo la citada Escuela Profesional programar actividades a distancia que suplan dicha pasantía, cuyos nombres se detallan a continuación:

- MARIA ELENA LOAYZA POBLETE	000062426B
- FLOR MADELEINE TORRES VARGAS	010200687I
- HILLIARI PINTO VILLACORTA	010200678J
- VERONICA GONZALES CHAVEZ	008100629A
- MARIBEL MONTESINOS BOLAÑOS	008120101B
- YUVICA VELARDE TINCO	010220127I

- 6. Eleva solicitud de autorización para apertura de Programa de Posgrado con 19 participantes**

Oficio N° 320-2021-VRAC(COVID-19)-UAC



Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la apertura de la Maestría en Estadística e Investigación Científica con 19 participantes en la Escuela de Posgrado de la Universidad.

**7. Eleva solicitud de creación de puesto de docente Tutor para la Práctica Clínica con fines de Licenciamiento de la E.P. de Medicina Humana.
Oficio N° 324-2021-VRAC(COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad CREAR el puesto de Docente Tutor para la Práctica Clínica para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC con el perfil siguiente

1. TÍTULO DEL PUESTO

Docente Tutor para Práctica Clínica.

2. AUTORIDAD Y DEPENDENCIA

2.1 DEPENDE DE:

Director de Departamento Académico de Medicina Humana

2.2 SUPERVISA A:

No ejerce supervisión.

3. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL PUESTO

Coordinar, programar y desarrollar la práctica clínica de su especialidad, de las asignaturas asignadas a los estudiantes de pregrado e internos de la universidad en el centro hospitalario contratado; así como evaluar, calificar el logro de las competencias cognoscitivas, procedimentales y actitudinales adquiridas de los estudiantes, en cada unidad practica de aprendizaje establecida en el silabo o guía de práctica de la asignatura.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones académicas y administrativas establecidas por la Universidad, para el desarrollo de las prácticas clínicas de los alumnos de pregrado e internos de la universidad.
- b) Realizar las prácticas clínicas de su especialidad de las asignaturas a su cargo, con los alumnos de pregrado.
- c) Realizar las prácticas clínicas con los internos de la universidad.
- d) Coordinar el desarrollo de la practicas clínicas de las asignaturas a su cargo con el docente responsable del desarrollo de la teoría, de acuerdo con la guía de practicas
- e) Supervisar y controla el logro y avance de los objetivos de las practicas con los internos.
- f) Calificar las prácticas, de acuerdo a los criterios establecidos en la guía práctica y silabo de la asignatura.
- g) Entregar las notas de los estudiantes de pregrado los docentes de teoría.
- h) Calificar las prácticas de los internos de acuerdo a las competencias.
- i) Desempeñar las demás funciones afines que le asigne el Director de Departamento Académico, en el ámbito de su competencia.

5. PERFIL DEL PUESTO



5.1 ESTUDIOS:

- Título Profesional Universitario
- Grado de Maestro
- Título de Especialista en el campo clínico o asignatura que enseña

5.2 EXPERIENCIA:

- Experiencia laboral de tres (03) años, como médico cirujano en centros hospitalarios y de enseñanza en el campo clínico de su especialidad.
- Otros requisitos que establecen el Director de Escuela y del Director del Departamento Académico de la Escuela de Medicina Humana.

PROPONER a la Asamblea Universitaria la modificación del Art. 138° y otros artículos pertinentes del Estatuto Universitario, debiéndose incluir el puesto de Docente Tutor para la Práctica Clínica para la Escuela Profesional de Medicina Humana en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP) y en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER el cumplimiento de lo señalado en el Oficio N° 161-2021-RR.HH-UAC, en lo que corresponde al cálculo de la remuneración para esta nueva categoría de docencia, con respecto al costo de vida se deberá considerar la de docente por cuanto está dentro de la categoría general y no como de jefe de práctica, debiéndose esta nueva categoría de docencia podrá ser extendida a todas las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

8. Solicita elevar para aprobación del Consejo Universitario Resolución de ganadores del “VII Concurso Interno de investigación entre los docentes del Departamento Académico – CIIS” de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Oficio N° 063-2021-DFIA-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el cuadro de ganadores del “VII Concurso interno de investigación entre los docentes del Departamento Académico – CIIS” organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, aprobado mediante resolución de Consejo de Facultad N° 1245-2020-DFIA-UAC, actividad reprogramada con N° 213274R del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al detalle siguiente:

TITULO	GANADORES	CATEGORIA	PUNTAJE	RESULTADO	MONT O S/.
ANÁLISIS DE LAS MÉTRICAS DE RESULTADOS DEL ESTUDIANTE 2019 EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA	MARÍA ISABEL ACURIO GUTIÉRREZ, IVAN MOLERO DELGADO, LUIS ALBERTO SOTA ORELLANA	CIENTIFICO	98	Primer Puesto	600.00



DEL CUSCO.					
LECTURA REMOTA DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS	FELIX ENRIQUE HUAMAN AUTLLUCO Y ADRIEL RAMÍREZ VARGAS	CIENTÍFICO	94	Segundo Puesto	300.00

TÍTULO	Ganadores	CATEGORÍA	Puntaje	RESULTADO	MONTOS/.
LA EDUCACION EN TIEMPOS DEL COVID 19, EXPERIENCIAS QUE APRENDER	VELIA ARDILES ROMERO	OPINION	96.5	1er puesto empate	225.00
RAMIFICACION PARA PROMOVER LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE	HARRY YEISON GONZALES CONDORI	OPINION	96.5	1er puesto empate	225.00
LA TECNOLOGIA FINANCIERA Y SU IMPACTO DE TRANSFORMACION DIGITAL.	OLMER CLAUDIO VILLENA LEÓN	OPINIÓN	95.5	2do puesto	150.00

9. Remite propuesta para ratificación de docentes Ing. Edson Julio Salas Forton, Ing. Robert Milton Merino Yepez del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
OFICIO N° 068-2021-DFIA-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo al detalle siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

NOMBRES Y APELLIDOS - CATEGORÍA	RATIFICACIÓN
ING. EDSON JULIO SALAS FORTÓN, docente auxiliar a tiempo completo	Debiéndose dar por ratificado con eficacia anticipada del 01 de junio de 2020 hasta el 31 de mayo de 2023.
ING. ROBERT MILTON MERINO YÉPEZ, docente auxiliar a tiempo completo	Debiéndose dar por ratificado con eficacia anticipada del 01 de junio de 2020 hasta el 31 de mayo de 2023.



10. Remite “Cronograma de Elecciones Generales de Estudiantes” y “Proyecto de Virtualización del Reglamento del Comité Electoral de la UAC” para su aprobación.

OFICIO N° 003-2021-CE-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR la realización de elecciones generales de estudiantes de la Universidad Andina del Cusco para conformar los órganos de gobierno de la Universidad:

1. Asamblea Universitaria.
2. Consejo Universitario.
3. Consejo de Facultad.

Y su cronograma, Conforme lo detallado a continuación:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES 2021	
FECHA	ACTIVIDAD
03 al 06 de mayo 2021	Publicación de convocatoria y distribución de formatos oficiales. Horario de 08.00 a 15.00 horas
10 y 11 de mayo 2021	Inscripción de listas de candidatos. (Correo Institucional Presidente Comité Electoral)
12 de mayo 2021	Revisión de listas
14 de mayo 2021	Publicación de listas y observaciones.
18 de mayo 2021	Subsanación de Observaciones Horario de 08.00 a 14.00 horas. (Correo Institucional Presidente Comité Electoral)
19 de mayo 2021	Publicación de listas (Comité Electoral)
20 de mayo 2021	Presentación de tachas a candidatos Horario de 08.00 a 12.00 horas. (Correo Institucional Presidente Comité Electoral)
21 de mayo 2021	Publicación de candidatos tachados para su absolución
24 de mayo 2021	Absolución de Tachas. Horario de 08.00 a 12.00 horas (Correo Institucional Presidente Comité Electoral)
27 de mayo 2021	Resolución de Tachas.
28 de mayo 2021	Publicación de listas hábiles (comité Electoral) Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco.
31 de mayo 2021	Elecciones Generales de Estudiantes (Virtual). Horario de 08.00 a 16.00 horas. Utilización de correo institucional. Voto virtual.
03 de junio 2021	Publicación de Resultados (Comité Electoral)
04 de junio 2021	Proclamación de representantes elegidos.



E INCLUIR en el Reglamento general de elecciones universitarias para elegir a los representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Andina del Cusco, aprobada mediante Resolución N° 083-CU-2019-UAC de fecha de fecha 26 de febrero de 2019, una Cuarta y Quinta Disposición Transitoria y Complementaria aprobada por Unanimidad por los Integrantes del Comité Electoral de la Universidad Andina del Cusco, con las que se adecua dicho reglamento a la virtualización, las mismas que tendrán vigencia hasta el retorno de las actividades presenciales en la Universidad Andina del Cusco y conforme se adjunta a continuación:

“CUARTA”: Estando a la situación extraordinaria de la pandemia declarada mundialmente, el procedimiento previsto en el “REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES UNIVERSITARIAS PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO” aprobado mediante Resolución N°083-CU-2019-UAC de fecha de fecha 26 de febrero de 2019), observará las siguientes reglas y/o requisitos procedimentales adicionales:

- a) La convocatoria a elecciones generales y/o complementarias, señaladas en el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones, además de cumplir con la formalidad de realizar la convocatoria a las mismas con la publicación en el diario judicial de la localidad por 3 veces, también deberá cumplir con realizar esta publicación en la Página Web de la Universidad Andina del Cusco, señalando lugar, día, y hora del acto electoral.
- b) El voto de los electores señalado en el Artículo 15° del Reglamento Vigente, se realizará de manera personal mediante el voto electrónico no presencial, obligatorio, directo y secreto.
- c) De los Personeros comprendidos en los artículos 17° al 23° del Reglamento vigente, su acreditación y participación en el Proceso Electoral se realizará de manera virtual con la utilización de su correo institucional y en comunicación directa con el correo institucional del Comité Electoral de la Universidad Andina del Cusco.
- d) Cada Candidato o lista de Candidatos, acreditará solo a un personero General para la celebración de las elecciones, tratándose de elecciones con voto virtual no presencial, está suspendido la utilización de mesas de sufragio y centros de votación, siendo necesaria la participación de solo un Personero General por lista o candidato.
- e) La propaganda Electoral señalada en los artículos del 24° al 31° del reglamento vigente, se realizará de manera virtual con la utilización de la página web de la Universidad Andina del Cusco, para lo cual cada personero alcanzara al correo institucional del Comité Electoral, la propaganda electoral que desee presentar, la cual mantendrá y respetará las reglas de la propaganda electoral, el Comité Electoral retirará la Propaganda Electoral de la página web 24 horas antes del día de la elección.
- f) Los Formularios de inscripción señalados en el artículo 50° del Reglamento General de elecciones, se obtendrán de manera virtual en la página web de la Universidad Andina al link correspondiente señalado en la misma, así como de la propia página web de la Universidad se podrá hacer descargo de los Formatos correspondientes para su inscripción.
- g) Las firmas adherentes para las inscripciones de las listas a las que hace mención el artículo 50 literales a,b y c, serán firmas que se consignen de manera virtual o electrónica escaneando las firmas correspondientes en los formatos presentados.
- h) La publicación de las listas que señala el artículo 54° del Reglamento Vigente, será publicado por el Comité Electoral en la Página web de la Universidad Andina del



Cusco, en la fecha señalada en el cronograma.

- i) La presentación de tachas, el procedimiento para su trámite y la publicación de las mismas para su absolución, las cuales se encuentran comprendidas de los artículos 56 a 60 del Reglamento Vigente, serán realizadas y tramitadas mediante el uso del correo institucional de la Universidad y enviadas al correo del Comité Electoral de la UAC – comiteelectoral@uandina.edu.pe.
- j) Respecto del Centro de Votación y mesas electorales, las cuales se encuentran señaladas en los artículos 62 al 70 del Reglamento Vigente, teniendo en cuenta que la elección es de naturaleza virtual, se realizará íntegramente con la utilización de los correos institucionales de la Universidad – dominio @uandina.edu.pe y con la plataforma de voto virtual no presencial que será publicada para su acceso en la página web de la Universidad Andina del Cusco.
- k) El Acto de sufragio señalado en los artículos 71 a 77 del Reglamento General de Elecciones, será realizado íntegramente con la utilización del correo institucional de la Universidad, dominio – @uandina.edu.pe y con la plataforma virtual de voto electrónico no presencial, acto que se realizará conforme el cronograma de elecciones publicado.
- l) El Escrutinio señalado en los artículos 78 al 90 del Reglamento General de Elecciones Vigente, será realizado concluido el acto de sufragio electrónico virtual no presencial y este se realizará por el Comité Electoral de la Universidad, con la participación de los Personeros Generales de cada lista participante en el proceso electoral.

“QUINTA”: Se autoriza expresamente al Comité Electoral de la Universidad Andina del Cusco, la utilización de las diversas herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información para el desarrollo de la Elecciones Universitarias de manera Virtual y así asegurar el cumplimiento de su labor y facilitar de esta forma la prosecución del procedimiento electoral en beneficio de la Universidad Andina del Cusco.

Quedando inalterables el resto de artículos del Reglamento Vigente del Comité Electoral de la UAC no comprendidos en las Disposiciones complementarias, Transitorias.

11. Sobre pedido proveniente del SUDUAC Oficio N° 010 - 2021-SUDUAC-UAC.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acuerdan DERIVAR la petición cursada por el Secretario General del SUDUAC a la Comisión negociadora y de diálogo en representación de la Universidad Andina del Cusco, encargada de tratar y coordinar temas relacionados con los convenios colectivos con el SUDUAC y SITUAC presidida por la Vicerrectora Administrativa, para que la misma sea tratada como extrapliego.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 13:50 horas del cual doy fe.

suscripción del Acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de abril de 2021

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

11:18

suscribo el acta

Jose Daniel Paliza Perez

11:18

Suscribo el acta



Ana Elizabeth Aguirre Abarca

11:18

Suscribo el Acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

11:18

Aprobado

Manuel Marco Fernandez Garcia

11:18

Suscribo acta

Herminia Callo Sanchez De Masias

11:18

Suscribo el acta

Daisy Irene Nuñez Del Prado Bejar De Murillo

11:18

suscribo el acta

Maria Antonieta Olivares Torre

11:18

Suscribo el acta

Emeterio Mendoza Bolivar

11:18

suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani

11:19

Suscribo el acta

Yanet Castro Vargas

11:19

Aprobado

Di-Yanira Bravo Gonzales

11:19

Suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo

11:26

Suscribo el acta.